



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA

SAN LUIS 29 DIC 2016.

VISTO:

La ACTU-USL 11208/2016 mediante la cual el Consejero Emiliano Daniel MUCH GHIGLIONE solicita rectificar Resolución CD N° 068/2016, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 068/2016 se aprobó en Acto Eleccionario de la Facultad de Psicología llevado a cabo en día 22 de junio de 2016, así como también los candidatos de la Facultad de Psicología que resultaron electos en dicho acto.

Que en la mencionada Resolución se cometió un error involuntario al consignar el N° del Documento Nacional de Identidad del consejero graduado, MUCH GHIGLIONE, por cuanto donde dice DNI N° 33.835.484, debe decir DNI N° 33.835.464.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar la Resolución CD N° 068/2016 que aprobó el Acto Eleccionario de la Facultad de Psicología así como también los candidatos de la Facultad de Psicología que resultaron electos en dicho acto, conforme a lo expresado ut supra:

Donde dice: DNI N° 33.835.484

Debe decir: DNI N° 33.835.464

ARTICULO 2°.- Notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N° **1317**

mcb

Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL